23/03/2021

SACFI logra prisión preventiva para cuatro imputados por tráfico de drogas y armas



La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos llevaba a cabo una investigación por tráfico ilícito de drogas junto a la Brianco Valparaíso. La denominada operación “Ecuestre” logró este fin de semana la detención de cuatro personas cuando intentaban ingresar droga desde el norte del país, para ser distribuida en la Región de Valparaíso. Según se pudo determinar en la investigación la organización internaba la droga desde Bolivia, utilizando pasos no habilitados de la región de Tarapacá.

“Las personas son detenidas en el contexto de un control de tránsito por personal de la Brigada Antinarcóticos Contra el Crimen Organizado de Valparaíso, transportando y manteniendo un total de 123 kilos de cannabis sativa, además de 48 kilos de clorhidrato de cocaína, las cuales se contenían en dos vehículos que eran utilizados y acondicionados para efectos de permitir el transporte de la droga ya señalada a través de vía terrestre desde el norte del país en dirección a la quinta región de Valparaíso”, así lo explicó el Fiscal Felipe González tras el control y formalización que fue ampliado hasta la jornada del lunes en el Juzgado de Garantía de La Ligua.

La investigación como explicó el Fiscal incluyó el monitoreo de las comunicaciones previa autorización judicial y vigilancias a los imputados por parte de la PDI, lo que permitió finalmente su captura. Durante el registro de los móviles que transportaban la droga oculta en un doble fondo del maletero, se encontró un arma calibre 9 mm, dos cargadores y una mira laser.

“Se logra establecer que en el interior de los contenedores donde se mantenía la droga transportada dichas personas guardaban armamento internado de manera ilícita en territorio nacional en particular arma automática marca Taurus, la cual es descubierta a través del registro de los contenedores ya citados”, explicó el Fiscal González.

El Ministerio Público formalizó a los cuatro imputados, tres hombres y una mujer por los delitos de tráfico ilícito de droga del art tercero de la Ley 20.000 y por el delito de tráfico de armas por el artículo décimo de Ley 17798 bajo la modalidad internación o importación. Se solicitó la medida cautelar de prisión preventiva la que fue otorgada por el Juzgado de Garantía de La Ligua por los 90 días que determinó para la investigación.